Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE REUNIÓN DE NEGOCIACIONES DE CONTRATO

LLAMADO MOPC N° 20/2021

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, en las Oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID de la Dirección de Vialidad, segundo piso del Edificio Safira, sito en la calle Oliva entre Alberdi y 14 de Mayo, se reúnen el ING. VICTOR OLMEDO, Jefe, la ING. NATHALIA DROZDOVA, Especialista en Adquisiciones y la SRA. STELLA PALACIOS, Encargada de Adquisiciones, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID DV; el ABG. JORGE BERNIS, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el SR. DIEGO ALCARAZ, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del Equipo negociador del MOPC; y el ING. WUEBER FERNANDO BOGADO, Representante Legal, en representación del CONSORCIO CONTROL DE CORREDORES, conformado por PYUNGHWA ENGINEERING CONSULTANTS NTS e INGENEG S.A., cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 20/2021 - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DEL LOTE N° 1 DE LAS OBRAS VIALES DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO PR-L 1164 – REGION OCCIDENTAL (RUTA DE LA LECHE). ID N° 392.169**, a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, habilitado por el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de agosto de 2021, conforme a lo establecido en la IAC 28.1 de la Sección 2 – Hoja de Datos del documento de la Solicitud de Propuestas publicado.

Al iniciar la reunión, como pre-requisito para atender a las negociaciones y discutir y ajustar los puntos del Contrato, los integrantes del Equipo negociador del MOPC han consultado al Representante Legal del CONSORCIO CONTROL DE CORREDORES, si se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en la fecha 4 de junio de 2021 para el **LLAMADO MOPC N° 20/2021 - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DEL LOTE N° 1 DE LAS OBRAS VIALES DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO PR-L 1164 – REGION OCCIDENTAL (RUTA DE LA LECHE). ID N° 392.169,** en todos sus términos, como además han solicitado la confirmación que todo el Personal Profesional Clave, detallado en la Propuesta Técnica (sobre 1), estará disponible para la ejecución de los servicios; manifestando el mismo que mantienen como válida y vigente la Oferta presentada. Además, se compromete que será entregada la nómina de personal no puntuable antes de la firma del contrato de acuerdo a lo solicitado, la cual pasará a evaluación.

En lo que refiere a los demás aspectos, como el Enfoque, la Metodología, el Plan de trabajo y la Organización de la Propuesta, el Representante Legal del **CONSORCIO CONTROL DE CORREDORES**, manifiesta, que se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en fecha 4 de junio de 2021 en todos sus términos, por lo cual será incorporada al Contrato sin modificaciones, comprometiéndose el Representante del Consorcio a ejecutar los servicios de Consultoría a ser proveídos en el marco de lo establecido en los Términos de Referencia del Contrato.

En atención a lo estipulado en el IAC 25.1 de la Sección 2 – Hoja de Datos del Documento de la Solicitud de Propuestas publicado, se deja constancia que los asistentes han analizado los términos de la Propuesta de Precio (sobre 2), presentada por el CONSORCIO CONTROL DE CORREDORES, concluyendo que el precio del contrato para los servicios, es de **GUARANÍES DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO (Gs. 16.818.181.818),** excluidos todos los impuestos.

Ing. Victor Olmedo
Jefe UEP - BID
MOPC

En relación a los Impuestos locales, se acuerda que el MOPC está de acuerdo en reconocer el 10% correspondiente al IVA – Impuesto al Valor Agregado, que asciende a **GUARANIES UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS (Gs. 1.681.818.182)**, que será incorporado al monto total del Contrato.

JORGE SANTIAGO BERNIS CASSIA
Abogado
Mat. N° 11.916

Wueber F. Bogado C.
INGENIERO CIVIL
R.P.I. N° 3.535.306
REPRESENTANTE LEGAL

Por lo expuesto se consulta al Representante Legal del **CONSORCIO CONTROL DE CORREDORES**, si está de acuerdo con lo ut supra mencionado, contestando el mismo que no tiene objeciones.

En tal sentido, se confirma que el precio final del Contrato con IVA incluido, asciende a **GUARANÍES DIECIOCHO MIL QUINIENTOS MILLONES (Gs. 18.500.000.000)**, y, en consecuencia, el Formulario FIN - 2 Resumen de Precios queda constituido de la siguiente manera:

Rubro	Precio sin IVA	IVA	Precio total con IVA
Costo Total Propuesta Financiera	Gs. 16.818.181.818	Gs. 1.681.818.182	**Gs. 18.500.000.000**

El Representante Legal del **CONSORCIO CONTROL DE CORREDORES**, manifiesta, que la Consultora asume el compromiso incondicional de ejecutar los servicios a ser proveídos en el marco de lo establecido en los Términos de Referencia del Contrato y en su Propuesta, asumiendo asimismo los riesgos en costo que en dicho menester pueda generarse por una eventual subestimación en su Propuesta de precio, no habiendo reclamos posteriores por este concepto.

Se deja constancia, que la presente Acta de Negociación está enmarcada dentro de las Políticas de Contrataciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Seguidamente, se presenta a consideración de las partes el borrador de la versión del Contrato Negociado, que es rubricado en todas sus páginas, como prueba de su conformidad, siendo ésta la versión que será remitida a consideración del ente financiador para su No Objeción.

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 10:30 horas, labrándose el presente Acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los asistentes.

ING. VICTOR OLMEDO

ING. NATHALIA DROZDOVA

SRA. STELLA PALACIOS

ABG. JORGE BERNIS

JORGE SANTIAGO BERNIS CASSA
Abogado
Mat. Nº 17.816

SR. DIEGO ALCARAZ

ING. WUEBER FERNANDO BOGADO

Wueber F. Bogado C.
INGENIERO CIVIL
R.P.I. Nº 3.535.306

REPRESENTANTE LEGAL